



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL DE PERTENENCIA / REIVINDICATORIO
RADICADO	2019-00209
DEMANDANTE	NANCY ANGÉLICA GARCÍA DUARTE
DEMANDADO	OBDULIA MEJÍA DÍAZ Y OTROS
FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, el presente EXPEDIENTE proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, septiembre veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo resuelve el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD mediante providencia de veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la que se ordenó:

“PRIMERO: Aceptar el desistimiento del recurso de apelación que la parte demandante a través de apoderado judicial, interpuso frente a la sentencia dictada en audiencia de fecha 05 de julio del 2023 por la Dra. ANGELA INES PANTOJA en su condición de JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD, por medio del cual se resolvió negar las pretensiones de la demanda y en consecuencia ordenó reivindicar el inmueble objeto de la Litis dentro del proceso reivindicatorio en reconvencción.

SEGUNDO: Condene en costas a la parte demandante. Fíjense como agencia en derecho la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$580.000,00).

TERCERO: Remítase el proceso al JUZGADO de origen para lo de su competencia y fines pertinentes.”

Por lo anterior, este juzgado ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Conforme a lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 5005 EXT. 4032 - 313 678 7408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoleidad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del
Atlántico

SICGMA

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 5005 EXT. 4032 - 313 678 7408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **097**

SOLEDAD, **OCTUBRE 5 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO